



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de febrero de 2024
TR. N.º 0063-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0063-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante el CONTRATO N.º 26658-IAEA-UNALM, firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, *International Atomic Energy Agency (IAEA)*, para la ejecución del Proyecto de Investigación “*Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions*”, en el cual la UNALM es entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en el artículo 5 del contrato, que la entidad financiadora International Atomic Energy Agency (IAEA) otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de € 14 000.00 (Catorce mil y 00/100 euros), siendo el monto de \$ 2 761.32 (Dos mil setecientos sesenta y uno con 32/100 dólares americanos) un desembolso de fondos adicionales a los ya programados en el proyecto aprobado; Que, mediante la Carta s/n de fecha 19 de enero de 2024, el Dr. Carlos Alfredo Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación “*Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions*”, en el marco del CONTRATO N.º 26658-IAEA-UNALM solicita la emisión de la resolución de recepción de transferencia en la modalidad de donaciones, recibida de la Entidad financiadora International Atomic Energy Agency (IAEA), correspondiente a un desembolso de fondos adicionales de \$ 2 761.32 (Dos mil setecientos sesenta y uno con 32/100 dólares americanos) tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 3822-2023. Asimismo, el monto no es parte del financiamiento total aprobado € 14 000.00 (Catorce mil y 00/100 euros) del proyecto en mención; Que, mediante Comunicación DGI 087-2024 de fecha 31 de enero de 2024, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación, la emisión de la resolución de recepción de transferencia en la modalidad de donaciones; Que, mediante Comunicación N.º 191-2024-VRI, la vicerrectora de investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del Artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTICULO ÚNICO.** - Aceptar la donación proveniente de International Atomic Energy Agency (IAEA) por el importe de \$ 2 761.32 (Dos mil setecientos sesenta y uno con 32/100 dólares americanos) a la cuenta de la UNALM para el Proyecto “*Improvement of Forage Production and Quality to Support Improved Cattle Production with Less Green House Gases Emissions*”, en el marco del CONTRATO N.º 26658-IAEA-UNALM según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 3822-2023, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

